



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 4527/19
CORRIENTES, 31 OCT 2019

VISTO:

El Expte. N° 04-2019-01165; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de Asuntos Sociales a través del Dirección de Asuntos Sociales propone realizar el primer "TALLER DE COACHING DEPORTIVO" el 16 de Noviembre del corriente en el Edificio de Belgrano 1045;

Que la actividad está dirigida a deportistas, instructores, profesores de la Comunidad Universitaria y público en general;

Que es objetivo del "TALLER DE COACHING DEPORTIVO" brindar un aprendizaje sobre un proceso innovador y moderno como es el coaching, para mejorar el rendimiento del deportista y fomentar al cumplimiento de objetivos propuestos e inducir a un elevado desarrollo personal y emocional;

Por ello y las atribuciones conferidas a la suscripta por el Artículo 24° del Estatuto de esta Universidad;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la ejecución del Proyecto "TALLER DE COACHING DEPORTIVO", cuya ejecución se llevará a cabo a través de la Secretaria General de Asuntos Sociales y autorizar la realización del mismo, el que estará destinado a deportistas, profesionales, instructores y público en general, cuyo desarrollo será el día sábado 16 de Noviembre del corriente, de acuerdo al Anexo que se adjunta a la resolución.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Concepción SILVA y a la Prof. Lorena Celeste RAMÍREZ como Coordinadores.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.-
VRR/SGAS


Med. MIGUEL EDUARDO CIBILS
SEC. GENERAL de ASUNTOS SOCIALES


Prof. MARIA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION Nº 4527/19
CORRIENTES, 31 OCT 2019
ANEXO

TALLER DE COACHING DEPORTIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLES

Secretario General de Asuntos Sociales: Med. Miguel Eduardo Cibils
Director de Asuntos Sociales: Lic. Marcelo Omar Cáceres

COORDINADOR

Profesores: Concepción Silva y Lorena Celeste Ramírez

DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN

El proceso de coaching es un método de entrenamiento donde el coach acompaña al deportista en un proceso guiado, cuyo objetivo es conseguir los objetivos deseados, así como un desarrollo armónico de la persona, siendo la meta un objetivo que se construye a través de la acción.

La definición de *Coach*, según su significado en inglés, es la persona que entrena al deportista para que éste tenga una fortaleza mental basada en la autoconfianza, atención, concentración, motivación y desarrollo de su actitud a través de un método armónico para que logre sus objetivos utilizando herramientas de la comunicación, es decir, busca liberar el potencial del deportista para maximizar su rendimiento.

Las dimensiones que hacen al desarrollo de todo deportista independientemente de su edad, género, y nivel de competencia en el que se encuentre, tienen que ver con la adquisición de:

- Habilidades físicas
- Habilidades técnicas
- Habilidades tácticas
- Habilidades estratégicas

Cabe aclarar que otra dimensión importante tiene que ver con las habilidades mentales.

Si tuviéramos que enumerar los principales componentes de la fortaleza mental del deportista, podríamos mencionar los siguientes:

- Autoconfianza
- Motivación
- Atención y concentración
- Control de los niveles de ansiedad
- Desarrollo actitudinal. Comunicación

El *Coaching* es el proceso de ayudar a personas o equipos de personas a rendir el máximo de sus capacidades, extraer fuerza de ellas mismas y potenciarlas a cruzar sus barreras y limitaciones personales para alcanzar lo mejor de sí mismas y facilitarles que puedan actuar de la forma más eficaz tanto individualmente como miembros de un equipo.

4527-19



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 4527/19
CORRIENTES, 31 OCT 2019

DESTINATARIOS

Deportistas, instructores y profesores de diferentes disciplinas deportivas, como así también, público en general interesado en la temática.-

EXPOSITORES

- Griselda Galarza.- Coach Ontológico Profesional - Preparador físico.
- Emilce Rodríguez.- Coach Ontológico Profesional – Mediadora - Lic. en Relaciones Internacionales- Profesora Universitaria en RRII.
- Prof. Alejandro Magno Vera - Jefe de Trabajos Prácticos en la Dirección de Asuntos Sociales - Integrante de la Selección Argentina de Remo Adaptado.

CONTENIDO

Comunicación efectiva: el lenguaje tiene carácter generativo y es un factor trascendental en la vida de las personas para crear o rediseñar sus realidades. El lenguaje es acción, entendida como fuerza que motiva nuestro mundo a partir del cual accionamos y coordinamos nuestras conductas. Al adquirir una nueva distinción o realizar una diferente interpretación ampliamos nuestra capacidad de acción. Por todo ello, es muy importante conocer cómo nos comunicamos con el mundo para desenvolvemos de manera más efectiva.

Emociones: son universales, surgen ante determinados pensamientos/situaciones y se pueden gestionar. El estado emocional de una persona determina la forma en la que percibe el mundo. Aprender a identificarlas permite una mejor comprensión de ellas, así como reconocer que herramientas utilizar para tratarlas en pos de un objetivo.

Motivación: por definición es el motivo para una acción. Para el deportista, pensar en el objetivo deseado genera pensamientos positivos, actitud positiva y lo predispone a actuar en pos de dicho objetivo (preparación física y mental, dieta, entre otros).
“El cuerpo humano es el carruaje; el yo, el hombre que lo conduce; el pensamiento son las riendas, y los sentimientos, los caballos”- Platón 3

Autoconfianza: es la fortaleza central del deportista, ya que es la capacidad de hacer algo con certeza basado en el conocimiento e idoneidad de sus capacidades para realizar algo con éxito.

Interferencias: tienen que ver con aquellos pensamientos que obstruyen el objetivo del deportista. Pertenecen al plano mental y se trabajan desde allí a través de estrategias comunicacionales.

TIEMPO: 3 horas aproximadas

CUPO: 30/40 personas

COSTO: \$300,00 por persona y se entregarán Certificados de Asistencia.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

16 de Noviembre del 2019 - Dirección de Asuntos Sociales, Belgrano N° 1045.